
**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL
QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
14 DE OCTUBRE DE 2020, 13:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día catorce de octubre de dos mil veinte, en un aula virtual por videoconferencia, se reunieron para llevar a cabo la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** las consejeras del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Esteffany Citlalic Gonzalez Cruz, Blanca Carolina Luna Ramírez y el consejero Jonathan Alberto López Moncayo; del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Ernesto Aréchiga Córdoba, Evelia Arteaga Conde, Karim Garay Vega y Grissel Gómez Estrada; del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: María Elena Durán Lizárraga; del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Marcos Ángel González Olvera; y la Coordinadora de Plantel con voz y voto: Ma. Claudia Roldán Ahumada.

Orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación de minutas:
 - Séptima sesión ordinaria del 11 de agosto,
 - Octava sesión ordinaria del 10 de septiembre,
 - Primera parte de la Tercera sesión extraordinaria del 25 de septiembre,
 - Segunda parte de la Tercera sesión extraordinaria del 30 de septiembre,
 - Cuarta sesión extraordinaria del 1 octubre. Todas del 2020.
7. Presentación del POA 2021 a cargo de la Coordinadora de Plantel.
8. Comisión de Seguridad: conformar la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco.
- 8.1 Comisión de Seguridad: solicitar al Consejo Universitario la ratificación de la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo de Plantel, así como las reformas necesarias al Reglamento de Consejos de Plantel para que esta comisión sea definida y reconocida como permanente dentro de los consejos de plantel.
9. Comisión de Planeación presenta los Lineamientos para el uso del comedor Universitario de SLT.
10. Asuntos generales:
 - a) Informe sobre solicitud presentada al Consejo Universitario con el fin de que tome los acuerdos necesarios para validar que los procesos de elección de consejos de plantel se puedan legalmente realizar a la distancia y mediante el uso de plataformas electrónicas y sistemas de votación remota.

11. Declaración de cierre de la sesión

Punto 1. Registro de asistencia

El Secretario Técnico tomó el registro de asistencia del Quinto Consejo de Plantel.

Punto 2. Verificación del Quórum

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (tres de tres consejeros); del sector académico (seis de siete); y la Coordinadora del plantel. Por lo tanto, existe el quórum para sesionar en primera convocatoria.

Punto 3. Declaración de apertura de la sesión

Siendo las trece horas con quince minutos se declara abierta la Novena Sesión Ordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 4. Foro universitario

No hubo registro para el foro universitario.

Punto 5. Aprobación del orden del día

Se presentó en el Pleno el orden del día.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-9/1/20

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación de minutas:
 - Séptima sesión ordinaria del 11 de agosto,
 - Octava sesión ordinaria del 10 de septiembre,
 - Primera parte de la Tercera sesión extraordinaria del 25 de septiembre,
 - Segunda parte de la Tercera sesión extraordinaria del 30 de septiembre,
 - Cuarta sesión extraordinaria del 1 octubre. Todas del 2020.
7. Presentación del POA 2021 a cargo de la Coordinadora de Plantel.
8. Comisión de Seguridad: conformar la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco.
- 8.1 Comisión de Seguridad: solicitar al Consejo Universitario la ratificación de la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo de Plantel, así como las reformas necesarias al Reglamento de Consejos de Plantel para que esta comisión sea definida y reconocida como permanente dentro de los consejos de plantel.
9. Comisión de Planeación presenta los Lineamientos para el uso del comedor Universitario de SLT.

10. Asuntos generales:

- a) Informe sobre solicitud presentada al Consejo Universitario con el fin de que tome los acuerdos necesarios para validar que los procesos de elección de consejos de plantel se puedan legalmente realizar a la distancia y mediante el uso de plataformas electrónicas y sistemas de votación remota.

11. Declaración de cierre de la sesión

Punto 6. Aprobación de minutas:

- Séptima sesión ordinaria del 11 de agosto,
- Octava sesión ordinaria del 10 de septiembre,
- Primera parte de la Tercera sesión extraordinaria del 25 de septiembre,
- Segunda parte de la Tercera sesión extraordinaria del 30 de septiembre,
- Cuarta sesión extraordinaria del 1 octubre. Todas del 2020.

Ernesto Aréchiga Córdoba, manifiesta que las minutas referidas con anterioridad se enviaron a sus correos para su previa observación, de las cuales no hubo ninguna observación. Por lo tanto, se procede con su aprobación y la redacción del siguiente acuerdo.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-9/2/20

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba las siguientes minutas: Séptima sesión ordinaria del 11 de agosto, Octava sesión ordinaria del 10 de septiembre, Primera parte de la Tercera sesión extraordinaria del 25 de septiembre, Segunda parte de la Tercera sesión extraordinaria del 30 de septiembre, y Cuarta sesión extraordinaria del 1 octubre. Todas del año 2020.

Punto 7. Presentación del POA 2021 a cargo de la Coordinadora de Plantel.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, comenta que se tuvieron reuniones con la Coordinación de Planeación, la Coordinación de Servicios Administrativos, Enlace Administrativo de cada Plantel y el Secretario Técnico del Consejo de Plantel, esto con la finalidad de elaborar el “anteproyecto del POA 2021”. Aunado a ello, se sostuvo una reunión con la COMPLAN y las Unidades reguladoras de gasto con el objetivo de regular este último e integrar los presupuestos. Esto derivó en la aprobación de tres metas: mantenimiento preventivo/correctivo, operación/funcionamiento y seguridad. Lo cual implica otros dos objetivos, el primero es nombrado “materiales y accesorios para corregir daños en las instalaciones del Plantel” (metal para la construcción, artículos de reparación, refacciones y accesorios menores para edificios). Mientras que el segundo lleva por título “gestionar y dar seguimiento a los recursos necesarios para el funcionamiento de las actividades en el Plantel” (material de cómputo, gasolina para equipos de jardinería, madera para la construcción de mesas y bancos del comedor, material eléctrico, tratamiento de los residuos generados en el Plantel, cámaras de seguridad y capacitación del personal para la administración).

Por otra parte, se trabajó en otros dos proyectos, uno de ellos es el programa “Ciudad solar”, y la idea con ello es que la Universidad genere energía propia a partir de paneles fotovoltaicos, lo cual implicaría un ahorro de energía. El segundo refiere a la utilización de bombas solares para absorber el agua de lluvia y con ella regar las áreas verdes.

Evelia Arteaga Conde, pregunta de qué manera puede ayudar el Consejo de Plantel para presionar a la Coordinación de Obras; y si hay alguna forma de apagar las luces de todos los edificios para poder ahorrar electricidad.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, en respuesta a las dudas de la Profesora Evelia, propone realizar un oficio que contenga los antecedentes de trabajo y compromisos relacionados con la Coordinación de Obras, una vez hecho esto, se puede convocar a una reunión en donde se presente esta última área, Rectoría y Secretaría General con el objetivo de firmar un compromiso de trabajo con la Coordinación del Plantel. Con lo referente a las luces de los edificios, explica que éstas funcionan por medio de sensores que suelen ser muy sensibles, y al tratar de apagarlos podrían desconectarse los refrigeradores que se usan en los laboratorios, por tal motivo, si la finalidad es ahorrar luz en el Plantel, se tendrían que implementar apagadores sencillos y luces led en cada uno de los espacios.

El pleno cede la palabra al compañero **Alfonso Hernández**, Enlace Administrativo, explica que al apagar las luces de las Aulas para ahorrar energía también se apagan las de los pasillos, lo cual quiere decir que las luminarias mantienen un solo circuito. Por tanto, si se desea ahorrar luz, lo que se debe hacer es separar los circuitos. Es por ello que propone mantener encendido un piso y otro no.

Marcos Ángel González Olvera, considera que el POA debe incluir los servicios de impermeabilización y el sellado de ventanas en todos los edificios. Estos temas se comentaron con la Coordinación de Obras y en su momento se les informó que se requería la ayuda de una empresa externa para llevarlo a cabo. A su vez, señala que los apagadores de las aulas deben ser simples, así como ver el asunto de las puertas, chapas, etc.

Karim Garay Vega, pregunta por qué no hay presupuesto destinado a las actividades académicas, culturales y apoyos estudiantiles. Asimismo, pide que se explique qué es lo que se ha hecho con el dinero que se recortó a los festivales.

Grissel Gómez Estrada, recuerda al pleno que se tiene un compromiso con el Festival Semillas, pues se “institucionalizó” un acuerdo por medio del voto de los consejeros.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, responde a lo referido por el Profesor Marcos Ángel y dice que la impermeabilización y el sellado entra en el mantenimiento preventivo. Además de tener un proyecto para cambiar apagadores en el edificio A. En cuanto a los cuestionamientos de la consejera Karim, explica que hubo reuniones con la Comisión de Planeación y Coordinación de Servicios Administrativos con el fin de elaborar el POA

junto con todas las unidades reguladoras de gasto, lo cual implica hacer un llamado a Coordinación de Servicios Estudiantiles, Comisión de Difusión y distintos Colegios con el objetivo de establecer las actividades académicas y culturales a realizar. Asimismo, se realizaron gastos (a petición de los estudiantes) para atender el asunto de la pandemia, estos se darán a conocer por medio de un oficio que será emitido el día de hoy. Por último, con respecto al Festival Semillas señalado por la consejera Grissel, dice que la Coordinación de Plantel no puede comprometer presupuestos de la presente gestión, dado que se llegó a un acuerdo en donde se indica regularizar los gastos en distintas áreas, sin embargo, si se requiere algún apoyo por parte de la Coordinación de Plantel, se harán las gestiones necesarias para las actividades académicas y culturales que se deseen llevar a cabo.

Ernesto Aréchiga Córdoba, aclara que la organización de gasto proveniente de la COMPLAN obedece a un mandato de la Tesorería, Contraloría y Secretaría General. Por lo que las Coordinaciones y Consejos de Plantel tendrán que acatar el gasto que corresponde a cada uno de los planteles. Además de que la Coordinación Académica y la Coordinación de Difusión Cultural son las únicas instancias que podrán financiar, apoyar y gestionar las actividades académicas y culturales.

Grissel Gómez Estrada, propone informar de la situación a los integrantes del Festival Semillas, pues por medio de un acuerdo se comprometieron a gestionar el presupuesto a la partida correspondiente para la realización anual del Festival. De esta manera se evitarían señalamientos por incumplimiento de acuerdos.

Ernesto Aréchiga Córdoba, está con el comunicado, pero añade que éste debe ser de manera general.

Ma. Claudia Roldán, reitera que en las reuniones de trabajo se acordó hacer un llamado a todos aquellos que van a integrar el POA, pues de esta forma se identifican las actividades académicas y culturales de cada uno de los colegios. Agrega que están conscientes del gasto que representa el Festival semillas y que los recursos ya se han utilizado para adquirir y cumplir con las peticiones correspondientes, sin embargo, el festival no se ha realizado.

Karim Garay Vega, como integrante de proyectos académicos y culturales, dice no tener conocimiento de algún llamado para discutir la reorientación del presupuesto. A su vez, propone derogar el acuerdo correspondiente al Festival Semillas.

Ernesto Aréchiga Córdoba, dice que el planteamiento de la profesora Karim se puede discutir junto con la Comisión de Difusión y Planeación para después subirlo al pleno como punto de acuerdo y poder votarlo.

El pleno cede la palabra al Abogado **Mauricio Ballesteros Becerril**, propone que el Consejo de Plantel podría agregar un texto declarativo al acuerdo en cuestión. Esto implicaría mandar a la Coordinación para que redacte un oficio dirigido a COMPLAN,

Servicios Administrativos, Colegios y Difusión Cultural con el fin de solicitar apoyo para la realización de estos eventos.

Grissel Gómez Estrada, insiste en redactar un acuerdo que plantee trabajar con la Comisión de Planeación y que informe acerca del mandato.

Karim Garay Vega, reitera que no es necesario trabajar en un acuerdo, sino reunirse con las comisiones correspondientes y ver si es posible llevar a cabo lo planteado por el Abogado Mauricio Ballesteros.

Ernesto Aréchiga Córdoba, realiza un par de preguntas al pleno: 1) votar a favor o en contra del presupuesto presentado por la Coordinadora de Plantel; y 2) emitir su voto a favor o en contra de establecer un acuerdo en el que se mandate a las comisiones de Planeación y Difusión discutir el tema que refiere al apoyo dirigido al Festival Semillas y posteriormente presentarlo al pleno para trabajar en un nuevo acuerdo o derogar el anterior (UACM/CPSLT-5/ORD-9/6/19).

El pleno discute la votación y se determina de la siguiente manera.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-9/3/20

Por mayoría de votos (ocho a favor y uno en contra), el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la propuesta del Programa Operativo Anual 2021 presentado por la Coordinación de Plantel.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-9/4/20

Por mayoría de votos (ocho a favor y uno en contra), el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco mandata a las Comisiones de Difusión, Vinculación y Extensión Universitaria y a Planeación y Gestión discutir el acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-9/6/19 referente a apoyar el Festival Internacional del Libro y la lectura (Semillas) con recursos del plantel, debido a la reorganización presupuestal de acuerdo a las atribuciones de cada URG.

Punto 8. Comisión de Seguridad: conformar la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco.

Ma. Elena Durán Lizárraga, manifiesta que la mesa de resolución de conflictos desaparece a partir de la aprobación de las normas de convivencia y el protocolo realizado por el Consejo Universitario referente al tema de prevenir y erradicar la discriminación de la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM, por lo cual se requiere reorganización para aprobar y conformar la Comisión de Mediación y Conciliación en el Consejo de Plantel, así como solicitar al Consejo Universitario hacer las modificaciones necesarias a los reglamentos de Consejos de Plantel para que figure dicha comisión y, a su vez, se tenga una serie de atribuciones

que nosotros hemos planteado. Agrega que tiene conocimiento de la existencia de comisiones de mediación en otros planteles, aun cuando no aparezcan dentro de las normas de convivencia. Por otro lado, informa que dentro de las normas de convivencia existe un artículo (51) que resume las faltas graves, pero que los demás incumplimientos pueden ser evaluados por medio de la Coordinación y Consejo de Plantel con el fin de saber cómo se debe mediar y qué cosas se pueden mediar. Esto último requiere de una solicitud para que se impartan cursos en materia de mediación.

Karim Garay Vega, pide una explicación para saber cómo o de qué manera es que desapareció la mesa de resolución de conflictos, además de preguntar cuál sería el procedimiento que se tiene planeado para conformar una Comisión de Mediación, dado que el Consejo de Plantel no tiene atribuciones para ello.

El pleno cede la palabra al Abogado **Mauricio Ballesteros Becerril**, aclara que el Reglamento del Consejo de Plantel no prevé el establecimiento de una Comisión de Mediación y mucho menos que esta sea permanente. Sin embargo, existe la posibilidad de crear una comisión que sea temporal hasta el momento en que el Consejo Universitario decida modificar el Reglamento de Consejos de Plantel para que se ajuste al protocolo. De esta manera se analizará si la comisión deberá ser permanente o temporal. En cuanto a la desaparición de la mesa de resolución de conflictos, señala que es posible efectuar una transición que tenga objetivos en común, por lo que no es importante enfocarse en saber si se trabaja a partir de una mesa de resolución de conflictos o una Comisión de Mediación.

Ma. Elena Durán Lizárraga, señala que se tienen en claro dos aspectos: el primero refiere a la aprobación de la Comisión de Mediación por medio del pleno, mientras que el segundo tiene relación con las posibles modificaciones que pueden realizarse a partir del Consejo Universitario. En este sentido, le parece pertinente hacer una comisión temporal para adelantar el asunto de la capacitación. Agrega que las profesoras que conformaban la mesa de resolución de conflictos fueron quienes les informaron acerca de su cancelación.

Ernesto Aréchiga y Grissel Gómez, ratifican que las profesoras Samantha y Yolanda (compañeras del círculo de estudios de género) dieron seguimiento al procedimiento y discusión del protocolo, por lo que ellas mismas decidieron dar lugar a este último y disolver la mesa de resolución para convertirse en un “observatorio”.

Karim Garay Vega, opina que el segundo acuerdo planteado por la Profesora María Elena Durán no garantiza que el Consejo Universitario apruebe las peticiones del Consejo de Plantel. Por lo que debe quedar claro que la comisión debe ser temporal y con objetivo de ser permanente y abierta a la comunidad.

Ma. Elena Durán Lizárraga, expresa que el protocolo ha tenido acercamiento con la comunidad de cada uno los planteles, por lo que se encuentran al tanto de la creación de la Comisión de Mediación.

Ernesto Aréchiga Córdoba, plantea modificar el acuerdo y agregar a su redacción el hecho de que sea temporal. El siguiente acuerdo fue aprobado en la 11ª. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad del día 25 de septiembre de 2020:

Acuerdo UACM/CSSLT-5/EXT-11/1/20

La Comisión de Seguridad acuerda, por unanimidad, que se debe conformar la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo de Plantel SLT, en primer lugar, debido a la desaparición de la Mesa de Resolución de Conflictos, y en segundo lugar para dar cumplimiento al Protocolo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que en términos generales espera su aprobación en el Consejo Universitario. Se deberán proponer dos integrantes que solicitarán la capacitación de forma apropiada en atención a víctimas con perspectiva de género y en procesos de mediación y conciliación.

Karim Garay Vega, pide que la votación sea nominal.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-9/5/20

Por mayoría de votos, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco acuerda que se debe conformar la Comisión Temporal de Mediación y Conciliación del Consejo de Plantel SLT, debido a la desaparición de la Mesa de Resolución de Conflictos. Se deberán proponer integrantes que solicitarán la capacitación de forma apropiada en atención a víctimas con perspectiva de género y en procesos de mediación y conciliación. La votación se hizo nominal quedando: seis a favor: Evelia Arteaga, Grissel Gómez, Ma. Claudia Roldán, Marcos Ángel González, María Elena Durán y Ernesto Aréchiga; uno en contra: Karim Garay; y dos abstenciones: Esteffany Citlalic Gonzalez y Jonathan Alberto López.

Número de votaciones con respecto al presente acuerdo:

Con 6 votos a favor: Evelia Arteaga Conde, Grissel Gómez Estrada, Ma. Claudia Roldán, Marcos Ángel González Olvera, Ma. Elena Durán Lizárraga y Ernesto Aréchiga Córdoba (las razones de su voto se encuentran redactadas con antelación).

Votos en contra: Karim Garay Vega. Esto debido a dos cuestiones: 1) el protocolo aún no se aprueba dentro del Consejo Universitario; y 2) sólo se presentó el trabajo ante la comunidad, pero esto no quiere decir que se ha trabajado con ella. Por tanto, la idea representa un adelanto en el proceso.

Abstenciones: Esteffany Citlalic Gonzalez Cruz y Jonathan Alberto López Moncayo.

La Comisión de Mediación queda conformada por: Grissel Gómez Estrada, Ma. Claudia Roldán y Ernesto Aréchiga Córdoba. Por lo que se procede con la aprobación del siguiente acuerdo.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-9/6/20

Por mayoría de votos (siete a favor y dos abstenciones), el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco acuerda integrar la Comisión Temporal de Mediación y

Conciliación con las siguientes consejeras y consejero: Grissel Gómez Estrada, Ma. Claudia Roldán y Ernesto Aréchiga.

Punto 8.1 Comisión de Seguridad: solicitar al Consejo Universitario la ratificación de la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo de Plantel, así como las reformas necesarias al Reglamento de Consejos de Plantel para que esta comisión sea definida y reconocida como permanente dentro de los consejos de plantel.

El pleno comenta que siguiendo los acuerdos anteriores y en miras a la aprobación del Protocolo por el Consejo Universitario, este punto no se discutirá en esta sesión.

Punto 9. Comisión de Planeación presenta los Lineamientos para el uso del comedor Universitario de SLT.

Jonathan Alberto López Moncayo, expresa que los lineamientos tienen el objetivo de corregir distintas prácticas que ponen en riesgo la administración del comedor. De este modo se pretende esclarecer los derechos y obligaciones de los usuarios y del personal que labora en él, así como satisfacer las necesidades de la comunidad. En este sentido, algunos puntos previamente trabajados son: buscar mayor rigurosidad en cuestión de higiene y ofrecer alimentos nutritivos y balanceados a la comunidad; reducir la venta de vales, lo cual significa comprar como máximo dos para desayuno y dos para comida. Esta acción tiene como fin ampliar el servicio al interior de la comunidad (estudiantes, académicos, administrativos y personal técnico y manual), por ello se deberá presentar una identificación que lo acredite como usuario del Plantel.

Marcos Ángel González Olvera, pregunta si se considera alguna penalización para las personas que incumplan con los reglamentos del comedor.

Jonathan Alberto López Moncayo, responde al Profesor Marcos Ángel y dice que se ha discutido acerca de las sanciones que deben aplicarse a personas que presenten un comportamiento inapropiado en el área del comedor universitario. Estas penalizaciones se encuentran en concordancia con las normas de convivencia y no solo aplican para la comunidad, sino para toda persona externa al Plantel.

Esteffany Citlalic Gonzalez Cruz, opina que en los lineamientos se debe agregar un punto en donde se indique el no dejar charolas sobre las mesas mientras se ingieren los alimentos, dado que éstas no son suficientes para todos los usuarios. Asimismo, se debe añadir el hecho de no alimentar a los animales que se encuentren cerca del área del comedor.

Karim Garay Vega, considera que el tema se debe socializar y difundir antes de ser aprobado.

Jonathan Alberto López Moncayo, comenta que las observaciones y propuestas de otros sectores se pueden hacer llegar a la Comisión de Planeación para que en su momento se discutan, pues de esta forma se da un acercamiento con la comunidad. Asimismo, propone que la comisión de difusión se encargue de divulgar la información correspondiente y, a su vez, pregunta si es posible hacer un acuerdo en donde se solicite a la Coordinación de Servicios Administrativos que les proporcione un correo para recibir todo tipo de quejas, sugerencias, propuestas y felicitaciones.

Ernesto Aréchiga Córdoba, sugiere que la propia Comisión de Planeación sea quien realice la solicitud con respecto a la cuenta de correo institucional, misma que puede ser con terminación @uacm.edu.mx.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, informa que el oficio que refiere a la petición del consejero Jonathan Alberto ya se encuentra redactado.

Punto 10. Asuntos generales:

- a) **Informe sobre solicitud presentada al Consejo Universitario con el fin de que tome los acuerdos necesarios para validar que los procesos de elección de consejos de plantel se puedan legalmente realizar a la distancia y mediante el uso de plataformas electrónicas y sistemas de votación remota.**

Ernesto Aréchiga Córdoba, informa al pleno que redactó un oficio destinado al Secretario Técnico de la Comisión de Organización del Consejo Universitario, esto con la finalidad de acordar y tomar en cuenta las posibles vías para dar validez y respaldo legal a la jornada electoral en caso de que se tenga que llevar a cabo por medio de una plataforma electrónica. En respuesta, la discusión fue turnada a la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario con la cual ya se tuvo una reunión en conjunto con los Secretarios Técnicos de Consejos de Plantel. Sin embargo, hasta el momento no se ha llegado a ningún acuerdo, dado que se encuentra cierto escepticismo sobre la posibilidad de que exista una plataforma donde se realice la elección a distancia de forma legal, aun cuando se comentó acerca de votaciones electrónicas previas dentro del Colegio de Ciencia y Tecnología en donde se tuvo la oportunidad de elegir a su Coordinador. En este sentido, a partir de pláticas anteriores con el Coordinador de Informática, se sabe de la existencia del sistema electoral a distancia, mismo que puede ser renovado y actualizado, no obstante, el Coordinador no fue convocado a la reunión. Cabe añadir, que la información precisa y de carácter técnico que él pueda proporcionar es de suma importancia, pues de ahí se deriva la consideración de implementar un sistema que garantice la legalidad y la secrecía de la elección. De presentarse un caso contrario, se solicitaría que el Consejo de Plantel amplíe su gestión. Por tanto, lo que se plantea es convocar a una reunión con el Coordinador de Informática lo más pronto posible para saber que se dice al respecto.

Marcos Ángel González Olvera, comenta que el sistema de votación electrónica utilizado en el Colegio de Ciencia y Tecnología fue efectivo, sin embargo, entiende que haya dudas acerca del mismo. Añade que sería conveniente invitar a la reunión al Coordinador actual de Informática y, a su vez, tratar de conversar acerca de los detalles técnicos con el programador Omar Rendón quien estuvo presente en las votaciones anteriores y conoce a fondo acerca del tema.

En cuanto al asunto de extender la gestión del Consejo de Plantel, opina que tendrían que someterse a un mandato por parte del Consejo Universitario, y en caso de hacerlo, se daría continuidad a los mismos órganos con respecto a la convocatoria de la jornada electoral, pero con ciertos ajustes en el calendario.

Punto 11. Declaración de cierre de sesión.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos, se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Firmas de asistencia de consejeros:

Sector estudiantil:

Esteffany Citlalic Gonzalez Cruz	Blanca Carolina Luna Ramírez
Jonathan Alberto López Moncayo	

Sector académico:

Ernesto Aréchiga Córdoba	Evelia Arteaga Conde
Karim Garay Vega	Grissel Gómez Estrada
María Elena Durán Lizárraga	Marcos Ángel González Olvera

Coordinadora del Plantel:

Ma. Claudia Roldán Ahumada
